

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia.

## ALMERÍA.

D. Ramón Esteva y Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, se ha seguido expediente á instancia de D.<sup>a</sup> Aurora López López, sobre declaración de ausencia de su esposo don Vicente Isasi Isasmendi de Zugasti, de estos vecinos, en cuyo expediente, con fecha 28 del actual, se ha dictado auto declarando la ausencia en ignorado paradero del expresado Sr. Isasi.

Y á los efectos del artículo 186 del Código Civil, se hace pública dicha declaración por medio del presente edicto.

Dado en Almería á 31 de Enero de 1911. Ramón Esteva. — El Actuario, Ignacio Pino. X—217

## ARCOS DE LA FRONTERA

D. Alejandro Álvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de dos burras, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 16 al 17 del actual en terrenos del cortijo El Juncoso, de este término, propiedad de Juan Hernández Mejías, vecino de Prado del Rey, he acordado expedir la presente, y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

## Señas de las caballerías.

Una burra, rucia clara, raza española, de diez años, y alzada 1,17.

Una rucha, rucia clara, de dos años, alzada, 1,17.

Ambas herradas en la cadera izquierda, con 480.

Dada en Arcos de la Frontera á 23 de Enero de 1911.—Alejandro Álvarez.—Manuel Rodríguez. JO—1028

D. Alejandro Álvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 16 al 17 del actual, del sitio Abrajan ojo, de este término, propiedad de Antonio Sánchez García, vecino de Prado del Rey, he acordado expedir la presente, y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

## Señas de la caballería.

Una burra de tres años, alzada, 1,11 metros, mojina, herrada en la cadera izquierda con una marca, y en la cadera derecha la marca de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dada en Arcos de la Frontera á 23 de Enero de 1911.—Alejandro Álvarez.—Manuel Rodríguez. JO—1029

## GAUCIN

D. Juan Calvente Barroso, Juez municipal de esta villa y ejerciente de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca y rescate de un caballo entero, de cuatro años, alzada un metro 50 centímetros, capa colorada, raza española, marca DG en la nalga izquierda, sin defecto físico, con lucero entre los holleros y calzado de los pies, con el hierro de la sociedad Fénix Agrícola en la nalga derecha.

Una burra de cinco años, alzada un metro 34 centímetros, rucia clara, raza española, sin marca particular ni defecto físico, herrada con el de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Y otra burra también de cinco años, alzada un metro 18 centímetros, raza española, sin defecto físico; señas particulares: hociblanca, é igualmente con el hierro de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda; cuyas caballerías, de la propiedad de Diego Garofa Ortega, desaparecieron de la dehesa denominada de los Cerquijos, término de Cortes, la noche del 14 ó la madrugada del 15 del actual, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucin, á 21 de Enero de 1911. Juan Calvente.—El Escribano, Adolfo Pérez. JO—1003

## PALMA DE MALLORCA—LONJA

D. Julio de Torres Gisbert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario, se siguen autos sobre declaración de herederos abintestato de don Jaime Fe y Noguera, soltero, natural y vecino que fué de esta ciudad, en donde falleció el 6 de Agosto del año último; en cuyos autos, mediante providencia de autoyzer, tengo acordado expedir el presente edicto, por el que se anuncia la muerte sin testar del referido D. Jaime Fe, y que han solicitado se declaren herederos del mismo, en partes iguales, su madre D.<sup>a</sup> Catalina Noguera y Vadell y su hermana germana D.<sup>a</sup> Rosa Fe y Noguera.

En su consecuencia, conforme se previene en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama á las personas que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del mencionado don Jaime Fe y Noguera, al que solicitan y pretenden tener su referida madre y hermana, á fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo; previniéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Palma, 30 de Enero de 1911.—Julio de Torres.—Anto mi, Guillermo Vidal. X—214

## TORTOSA

D. Pedro Gaspar y Montanino, Juez de instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario sobre hallazgo del cadáver de un hombre en la carretera antigua de Tarragona, afueras de la presente ciudad, junto á las paredes del huerto del asilo de las Her-

manías de los pobres, la mañana del día 21 del actual, cuyo cadáver no ha podido identificarse, habiéndose averiguado tan sólo que era el de un mendigo que hablaba valenciano y que hacía algún tiempo residía en esta ciudad, albergándose en una de las cuevas cercanas á la estación férrea, y que tenía de sesenta y cinco á setenta años de edad, cabello y barba crecidos y canosos, vistiendo gorra de color, chaqueta y chaleco de lana color azul obscuro, camisa color ceniza con rayas negras, pantalón de pana rayado color tierra, llevando otro pantalón de lanilla obscuro, interior, en vez de calzoncillos, calcetines de algodón grueso y pardo y alpargatas de esparto, todo bastante usado; y según relación facultativa, su muerte databa de poco rato, causada, al parecer, por congestión pulmonar, consecuencia de la acción del frío.

En su virtud se expide el presente por si alguna persona tiene noticia de quién sea el expresado cadáver, lo ponga en conocimiento de este Juzgado, con el fin de conseguir la identificación del mismo.

Dado en Tortosa, á 28 de Enero de 1911. Pedro Gaspar.—Por M. de S. S.<sup>a</sup>, Por Quinsá, Enrique L. Sanchis. JC—1019

D. Pedro Gaspar Montanino, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de la causa criminal que se instruye en este Juzgado, sobre robo de dinero, sellos de franqueo y efectos timbrados, de la casa comercio de D. Casimiro Garofa Rovorté, vecino de San Carlos de la Rápita, se hace saber á todos los expendedores de sellos de franqueo y efectos timbrados, que si alguna persona se presenta á ofrecerles en venta sellos ó efectos pertenecientes á la numeración que luego se reseñará, se da aviso á la Autoridad judicial, se proceda á la ocupación de los mismos y se practiquen las diligencias oportunas para acreditar su procedencia, deteniendo á los que traten de venderlos, y poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Y siendo la numeración de los expresados sellos de correo y efectos timbrados, la siguiente:

70 sellos de correo de á 0,25 pesetas uno, del número 431.311 y del 473.260.

200 sellos de correo de á 0,15 pesetas uno, del número 577.006 al 7 y del 592.254 al 57 y del número 563.396 al 7.

200 sellos de correo de á 0,10 pesetas uno, del número 683.733 y 34.

200 sellos de correo de á 0,05 pesetas uno, del número 528.357 y 58.

Pagarés de á 0,25 pesetas uno, del número 99.000 al 26.

Pagarés de á 0,50 pesetas uno, del número 452.396 al 407 y del número 452.513 al 30.

Letras de cambio de á 0,10 pesetas una, del número 5.699.302 al 51.

Letras de cambio de á 0,50 pesetas una, del número 5.939.731 al 50.

Pliegos de papel judicial de á una peseta pliego, del número 9.216.946 al 70.

Pliegos de papel judicial de á 0,50 pesetas uno, del número 3.453.051 al 75 y del número 3.322.889 al 913, y

Pliegos de papel judicial de á 0,10 pesetas uno, del número 7.603.052 al 76 y del 7.267.502 al 26; sin que consten las numeraciones de los restantes sellos de franqueo y demás efectos timbrados.

Dado en Tortosa á 17 de Enero de 1911. Pedro Gaspar.—P. M. de S. S.<sup>a</sup>, Enrique L. Sanchis. JO—991

(Continúa en la pág. 426.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Núm. de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NACIMIENTO	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL SERVIR		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
562	D. Joaquín Gaztambide Agnaded.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Barcelona.	48	4	14	1	5	27	29		15
563	P. Jesús María Solovera y Garro.	Idem íd. de la Deuda y Clases pasivas.	Navarra.	65	7	8	1	5	27	27	9	22
564	D. Luis González Gil.	Subsecretaría.	Madrid.	50	2	27	1	5	27	27	9	21
565	D. Ramón Vieytes Blanco.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Pontevedra.	31	4	2	1	5	27	9	11	20
566	D. Miguel Gálvez Gallardo.	Idem íd.	Badajoz.	32	2	6	1	5	27	8	5	23
567	D. Manuel Aller Ulloa.	Intervención central.	Pontevedra.	28	8		1	5	27	7	2	8
568	D. Enrique Tobío López.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	53		26	1	5	25	32	8	23
569	D. Carlos Gastañadú.	Administración de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	35	1	11	1	5	25	15	2	26
570	D. Bernardo González de las Gradillas y Vázquez.	Intervención general.	Madrid.	29	4	11	1	5	25	12	6	24
571	D. Santiago Pedreira Domínguez.	Intervención de Hacienda de la Coruña.	Coruña.	58	7	9	1	5	18	34	11	24
572	D. José Figueras Camps.	Idem íd. de Gerona.	Gerona.	60	5	9	1	5	16	22	9	9
573	D. León Leal Belmonte.	Tesorería de Hacienda de Coruña.	Valladolid.	34	4	26	1	5	14	15	3	10
574	D. Joaquín R. Lucas y Mareo.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Valencia.	49	4		1	5	10	18	11	20
575	D. Aurelio Ribalta Copeto.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Coruña.	46	8	29	1	5	10	15	3	3
576	D. Francisco Villanueva y Fernández Valderrama.	Administración de Hacienda de Cáceres.	Sevilla.	49		4	1	4	15	24	9	10
577	D. Antonio José Cabrera García de Lara.	Idem íd. de Murcia.	Granada.	53	1	14	1	4	15	21	4	16
578	D. José Gómez Pineda.	Idem íd. de Avila.	Avila.	35	8	5	1	4	15	9		5
579	D. José Suárez Madán.	Tesorería de Hacienda de Canarias.	Canarias.	31	10	5	1	4	11	16	8	
580	D. Luis Pareja y Romero.	Idem íd. de Huelva.	Sevilla.	60	2	4	1	4	10	14	7	26
581	D. Mariano Ibarra García.	Idem íd. de Oviedo.	Oviedo.	46	4	15	1	4	5	24	8	13
582	D. Francisco Gutiérrez Ravé y Cabello.	Administración de Hacienda de Tarragona.	Córdoba.	51	2	12	1	4		18	4	4
583	D. Ramón Pellicer Figuerola.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares.	51			1	4		17	9	28
584	D. Amancio Landín Toño.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	30	8	17	1	4		13	11	14
585	D. Manuel Osset y Fajardo.	Administración de Hacienda de León.	Manila.	27	1		1	4		7	3	
586	D. Federico Gamellín y Suárez.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	52	7	19	1	3	20	36	8	12
587	D. Ricardo García González.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	39	9	33	1	3	13	19	3	3
588	D. José Carrasquilla y Pérez.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	65	4	16	1	3	6	45	7	9
589	D. Mariano Sazatorniú Morer.	Tesorería de Hacienda de Huesca.	Huesca.	34	1	13	1	3	25	8	11	3
590	D. Victoriano Encina Dies.	Intervención de Hacienda de Oronse.	Pontevedra.	24			1	1	22	3	8	26
591	D. Enrique Ortega de la Poña.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	39	7	16	1	1	17	15	10	16
592	D. Francisco Abal y Lomus.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Pontevedra.	63	2	27	1	1	11	20	10	2
593	D. Eugenio Freg Morcillo.	Idem íd. de Cuenca.	Madrid.	49	1	6	1	1	11	17	4	29
594	D. Moisés Fernández García.	Idem íd. de Avila.	Madrid.	34		20	1	1	1	16	9	2
595	D. Vicente Rubio y Sánchez.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Jaén.	64	8	26	1	1		34	1	5
596	D. Nicolás Alcolea y Mena.	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Ciudad Real.	57		25	1			33	1	12
597	D. Celestino Marco Cascante.	Negociado de Alcoholes de Soria.	Soria.	62	5	7	1			27	10	2
598	D. Cándido Piñán Fernández.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Burgos.	38	6	8	1			16	4	27
599	D. Eduardo Balbasquer de la Rosa.	Intervención de Hacienda de Avila.	Madrid.	51	1	13	1			14	4	8
600	D. Teodoro Vérguez Plana.	Administración de Hacienda de Alicante.	Alicante.	64	4	18		11	19	22	8	24
601	D. Salvador Luis Pomares y Jiménez.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	35	6	9		11	1	11	1	11
602	D. Isaac Mora Molina.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Marcia.	69	6	27		11		31	4	26
603	D. Matías Herrero y Vallejo.	Intervención central.	Madrid.	44	11	10		9	28	26	9	
604	D. Aurelio Calvo Pastor.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Madrid.	83	6	17		9	20	16	7	23
605	D. José de Cáceres y Fuertes.	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Valencia.	33	9	18		9	20	11	9	24
606	D. Antonio Pinazo Castellanos.	Negociado de Alcoholes de Tarragona.	Barcelona.	39	10	12		9		10	6	11
607	D. Ramón Ibáñez Barbaza.	Administración de Hacienda de Guadalajara.	Madrid.	43	1	26		8	18	23	11	13
608	D. Francisco Villasante y Romea.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Cádiz.	41	3	4		8	18	20	1	22

609	D. Ramón Germán Mas y Mas.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Alicante.....	59	7	2	»	8	11	17	8	»
610	D. Pedro Fernández Díaz.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	Granada.....	43	»	29	»	6	22	14	»	19
611	D. Pedro Juan Cerdinas.....	Administración de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	58	4	19	»	6	13	37	»	20
612	D. Mariano Puyo y Comas.....	Idem de Id. de Málaga.....	Huesca.....	37	1	7	»	6	11	8	4	22
613	D. Manuel Ojeda y Fernández.....	Intervención central.....	Sovilla.....	54	4	27	»	6	»	30	5	5
614	D. José Valdés Vivas.....	Depositorio especial de Hacienda de Ceuta.....	Almería.....	33	9	14	»	5	26	14	8	10
615	D. Francisco Verdejo y Gil.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	Almería.....	45	8	29	»	5	25	16	»	15
616	D. Joaquín Galvarriato y Rivero.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Zaragoza.....	35	7	»	»	5	»	14	8	16
617	D. Mariano Riquer Wallis.....	Administrador Depositario especial de Hacienda de Ibiza.....	Baleares.....	30	»	»	»	5	»	7	8	2
618	D. Pedro Marco Durango.....	Inspección provincial.....	Zaragoza.....	66	10	21	»	4	24	12	10	21
619	D. Teófilo Vidal y Abad.....	Recaudador de la Aduana de Málaga.....	Huesca.....	28	1	24	»	4	20	7	9	4
620	D. Eugenio San Pedro.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	Guadalajara.....	68	3	25	»	4	19	31	4	23
621	D. José Valcárcel Crespo.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Badajoz.....	56	10	20	»	3	20	35	2	»
622	D. Evaristo Ballonga Gasque.....	Idem Id. de Tarragona.....	Teruel.....	56	4	26	»	3	17	25	8	2
623	D. Francisco de Paula Sales y González.....	Recaudador de la Aduana de Sevilla.....	Valencia.....	31	9	»	»	2	20	9	6	10
624	D. Nicolás Hacar Carrión.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Córdoba.....	62	2	8	»	2	17	31	3	6
625	D. Juan Pozzi y Ortiz.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Sevilla.....	39	»	4	»	2	16	3	1	10
626	D. Ernesto García de la Foz.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	Oviedo.....	46	4	23	»	2	14	25	1	4
<b>Excedentes.</b>												
1	D. José Cámara Morillo.....	Negociado de Alcoholes de Albacete.....	Guadalajara.....	46	2	»	8	»	7	21	7	8
2	D. José de Ciria y Pont.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	Córdoba.....	39	11	12	7	11	12	12	5	19
3	D. Sebastián Alonso Gómez.....	Negociado de Alcoholes de Albacete.....	Huelva.....	47	4	13	7	»	8	10	2	9
4	D. Dalmacio Iglesias García.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Cáceres.....	31	»	26	6	7	2	6	7	»
5	D. Francisco Javier González Alonso.....	Administración de Hacienda de Cuenca.....	Madrid.....	57	1	»	5	1	16	16	3	8
<b>Cesantes.</b>												
1	D. José Moreno Pérez.....	Tesorería de Hacienda.....	Almería.....	56	1	25	15	8	16	33	11	9
2	D. José Ramos Moreno.....	Recaudador de Aduana.....	Málaga.....	51	8	7	12	5	4	15	4	5
3	D. Andrés Chaín y Calderón.....	Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbro.....	Madrid.....	39	2	25	12	»	»	16	4	10
4	D. Eduardo Palacio y Fontán.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	38	7	12	11	5	29	11	5	29
5	D. José Vázquez Quirós.....	Intervención de Hacienda.....	Pontevedra.....	63	11	8	10	9	9	10	9	9
6	D. José Rodríguez Benito.....	Tesorería de Hacienda.....	Madrid.....	38	5	19	9	11	25	15	4	12
7	D. Manuel Novo y Colson.....	Hacienda de Ultramar.....	Cádiz.....	51	10	27	9	8	»	11	8	»
8	D. José Salgado López.....	Administrador subalterno de Hacienda.....	Pontevedra.....	60	7	29	9	4	6	9	6	21
9	D. José Vaquero y Herrero.....	Administración de Hacienda.....	Cáceres.....	30	3	28	9	1	3	27	»	3
10	D. Julián Clavel Agut.....	Idem Id.....	Valencia.....	49	5	»	8	10	16	8	10	16
11	D. Manuel Pitaluga García.....	Dirección general del Tesoro público.....	Alicante.....	43	3	»	8	7	27	19	7	22
12	D. Angel Valdés y Armada.....	Tesorería de Hacienda.....	Oviedo.....	41	8	6	8	5	10	18	9	16
13	D. Adolfo Blanco de Huertas.....	Administración de Hacienda.....	Barcelona.....	48	9	11	8	3	24	15	3	14
14	D. Francisco del Río y Díez de Bulnes.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	41	1	23	8	3	»	10	4	15
15	D. Antonio Toda y Nuño de la Rosa.....	Tesorería de Hacienda.....	Toledo.....	36	8	7	8	»	13	12	5	25
16	D. Manuel López Rodríguez.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Lugo.....	35	4	17	7	11	»	18	5	»
17	D. Felipe Fernández Pantoja.....	Administración de Hacienda.....	Sevilla.....	37	5	7	7	9	23	17	10	27
18	D. Aurelio Silva Suárez.....	Intervención de Hacienda.....	Pontevedra.....	44	2	11	7	7	11	10	11	22
19	D. Jaime Martínez Villar.....	Cobrador de la Renta del Alcohol.....	Burgos.....	39	5	8	7	6	1	7	6	1
20	D. Pedro Vigil Aparicio.....	Administración de Hacienda.....	Madrid.....	49	6	»	7	1	6	18	9	»
21	D. Luis Tineo Casanova.....	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	Oviedo.....	46	7	29	7	»	11	11	5	24
22	D. Pedro Urbón Arenillas.....	Inspector de Hacienda.....	Palencia.....	54	10	12	6	11	1	14	4	6
23	D. Felipe González Sáez Iscar.....	Administración de Hacienda.....	Valladolid.....	54	8	20	6	10	24	22	11	6
24	D. Cesáreo Sánchez Alvarez.....	Guardaalmacén de efectos estancados.....	Lugo.....	61	10	25	6	10	7	6	10	7
25	D. Julio Serrano del Campo.....	Tesorería de Hacienda.....	Madrid.....	36	7	12	6	9	29	6	9	29
26	D. Manuel José Méndez-Fernández.....	Intervención de Hacienda.....	Guadalajara.....	45	9	3	6	8	8	15	3	16
27	D. Octavio Cuartero y Palao.....	Administración de Hacienda.....	Albacete.....	32	3	23	6	6	5	9	1	18
28	D. Alfonso Núñez García.....	Investigación de Hacienda.....	Albacete.....	49	»	»	6	6	4	9	2	24
29	D. Juan Carranco Díez.....	Intervención de Hacienda.....	Palencia.....	64	10	22	6	1	1	28	11	4
30	D. Francisco Labín y Alonso.....	Dirección general de Contribuciones.....	Santander.....	51	1	13	5	11	18	17	4	17
31	D. Angel Vera y Navarro.....	Tesorería de Hacienda.....	Madrid.....	33	7	16	5	10	28	5	10	28
32	D. Alvaro Fernández Rodríguez.....	Administración de Hacienda.....	Orense.....	37	7	12	5	10	23	5	10	23
33	D. Antonio del Río y Díez de Bulnes.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	43	1	22	5	10	17	10	10	14
34	D. Teodoro Gutiérrez y Gutiérrez.....	Representación en Tabacos.....	Santander.....	67	3	17	5	10	4	8	9	2
35	D. José Salmerón Padilla.....	Intervención de Hacienda.....	Almería.....	44	4	13	5	7	22	10	4	25
36	D. José Muñoz Bardanca.....	Administración de Hacienda.....	Coruña.....	49	1	29	5	6	26	16	4	25

Núm. de orden  
en la clave.

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO

PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
	Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Mes.	Días.	Años.	Mes.	Días.
Málaga	43	4	15	5	4	18	14	1	5
Habana	37	4	3	5	4	15	13	1	3
Madrid	64	3	16	5	3	1	7	3	1
Palencia	48	6	21	5	1	14	9	10	1
Madrid	46	7	10	4	10	21	19	6	10
Almería	47	3	7	4	8	3	11	7	22
Filipinas	35	3	8	4	7	25	8	11	10
Gerona	50	3	27	4	5	11	12	6	4
Cádiz	54	7	1	4	3	22	20	6	23
Pontevedra	56	3	2	4	2	1	6	2	1
Madrid	38	3	22	4	1	27	4	1	27
Avila	35	7	4	4	1	23	4	1	28
Burgos	39	11	26	4	16	19	4	1	23
Valladolid	54	5	16	3	10	8	3	10	8
Cuba	29	4	15	3	9	7	3	9	7
Sevilla	58	1	4	3	7	23	10	11	20
Madrid	36	9	19	3	6	29	11	8	7
Madrid	44	5	13	3	6	7	5	5	20
Zamora	50	10	4	3	5	29	3	5	29
Madrid	47	8	17	3	5	25	8	10	24
Madrid	38	6	6	3	5	24	7	8	5
Madrid	48	3	23	3	5	23	8	11	29
Castellón	45	8	9	3	5	15	5	8	21
Madrid	63	8	19	3	4	27	12	4	24
Orense	52	11	12	3	4	15	3	4	15
Huesca	49	9	7	3	4	15	3	4	15
Cuenca	53	8	10	3	3	29	3	3	29
Manila	49	11	4	3	3	19	3	3	19
Madrid	51	16	3	2	21	7	2	21	21
Salamanca	47	8	23	3	2	6	6	9	29
Madrid	48	2	10	3	2	19	6	4	6
Madrid	45	1	23	3	2	16	8	4	3
Segovia	54	11	7	3	2	9	3	2	9
Ciudad Real	45	3	7	2	2	7	5	10	12
Almería	51	5	29	3	1	6	6	10	28
Oviedo	51	9	3	3	2	7	4	20	20
Burgos	64	9	21	2	11	18	12	1	20
Málaga	62	2	12	2	11	2	10	2	6
Puerto Rico	71	5	15	2	11	9	9	3	15
Murcia	65	11	4	2	10	25	8	7	24
Baleares	60	3	14	2	10	13	7	7	24
Huelva	46	7	3	2	10	2	2	11	2
Chile	47	8	19	2	9	29	3	4	20
Barcelona	60	5	11	2	9	29	5	8	16
Córdoba	50	9	23	2	9	16	9	1	19
Toledo	44	2	12	2	9	15	2	9	15
Orense	51	2	2	2	9	14	2	9	14
Alicante	68	6	8	2	9	12	11	10	7
Orense	51	7	6	2	9	10	6	3	27
Granada	69	1	7	2	9	9	14	2	22
Burgos	49	3	23	2	9	7	6	8	3
Pontevedra	30	8	7	2	9	6	2	9	6
Málaga	49	10	15	2	8	21	6	10	9
Huesca	49	7	7	2	8	8	2	8	8
Granada	42	9	2	2	8	7	7	6	1
Valladolid	51	3	2	2	7	22	2	7	22
Alicante	63	2	2	2	7	6	8	8	22
Coruña	44	11	23	2	6	19	4	10	15

- 37 D. Alfonso García y García
- 38 D. Fernando Corral y Tomé
- 39 D. Mariano Sanz y Barriberas
- 40 D. Restituto Antón González
- 41 D. Enrique Ruiz y Fernández
- 42 D. José Pérez López
- 43 D. Manuel Bravo y Portillo
- 44 D. Luis Villanova y Monclús
- 45 D. Miguel Enrique Nalda y Bustinaga
- 46 D. Zoilo Pardo y Pérez
- 47 D. Leopoldo Daza de Campos
- 48 D. Fernando Cid Zabala
- 49 D. Emilio Roa y García
- 50 D. Enrique Santana González
- 51 D. José Pérez Agote
- 52 D. Francisco Javier Martín y Pastor
- 53 D. Gregorio Sánchez-Sierra y Fernández
- 54 D. José María Medina Rodríguez
- 55 D. Baldomero Espina Herrarte
- 56 D. José Vila y Rodrigo Vallabriga
- 57 D. César Tomé y de Olarría
- 58 D. Leopoldo Martínez Llovet
- 59 D. José Rafael Cabadés
- 60 D. Leopoldo Herrero Arana
- 61 D. Francisco Mosquera Caride
- 62 D. Manuel Samitier y Coll
- 63 D. Sotero Cayo Jarabo y Olarte
- 64 D. Julián Suárez Llanos
- 65 D. Juan de Aldana y Lafuente
- 66 D. Manuel Asensio Benito
- 67 D. Manuel Sigüenza Quadrado
- 68 D. Rafael Guerra del Río
- 69 D. Timoteo de Antonio y Gil
- 70 D. Antonio Muñoz de la Vega
- 71 D. Antonio Sevilla Iribarne
- 72 D. Cástor Acevedo y González
- 73 D. Eulogio de la Hoz Ramírez
- 74 D. José Robledo y Martínez
- 75 D. Adolfo Rivas Cuevas
- 76 D. Antonio de las Peñas Benítez
- 77 D. Andrés Reinés Perelló
- 78 D. Juan Cornejo Carvajal
- 79 D. José Toribio Ruiz y Pérez
- 80 D. Blas Barrera Ferrán
- 81 D. Leopoldo Prieto y Castilla
- 82 D. Pedro Martín de Híjar
- 83 D. César Pereira Munin
- 84 D. Ramón Quintana y González
- 85 D. Tomás Castro y Rodríguez
- 86 D. Francisco Martín Quesada
- 87 D. Mariano Vicente Santos
- 88 D. Adolfo Gregorio Espina
- 89 D. Manuel de Lara y Chacán
- 90 D. Mariano Gállego Nasarre
- 91 D. Rafael Mc Nero Levenfeld
- 92 D. Heráclio Aguado y Alonso
- 93 D. Manuel Martín y Torregrosa
- 94 D. José María Pérez Ledo

- Intervención general
- Renta del Alcohol
- Hacienda de Ultramar
- Tesorería de Hacienda
- Ministerio de Ultramar
- Administración de Hacienda
- Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas
- Dirección general del Tesoro público
- Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera
- Investigación de Hacienda
- Administración de Hacienda
- Intervención de Hacienda
- Recaudador de Aduana
- Administración de Hacienda
- Tesorería de Hacienda
- Inspector de Hacienda
- Dirección general de la Deuda pública
- Administración de Hacienda
- Intervención de Hacienda
- Ordenación de pagos de Gracia y Justicia
- Sala de Ultramar
- Representación en Tabacos
- Intervención de Hacienda
- Investigación de Hacienda
- Administrador subalterno de Hacienda
- Idem id.
- Idem id.
- Idem id.
- Intervención general
- Administrador subalterno de Hacienda
- Sala de Ultramar
- Administración de Hacienda
- Administrador subalterno de Hacienda
- Sala de Ultramar
- Administración de Hacienda
- Hacienda de Ultramar
- Inspección de Hacienda
- Inspector de Hacienda
- Idem id.
- Inspección de Hacienda
- Administrador subalterno de Hacienda
- Hacienda de Ultramar
- Investigación de Hacienda
- Dirección general de Propiedades
- Inspección de Hacienda
- Administración de Hacienda
- Administrador subalterno de Hacienda
- Intervención de Hacienda
- Hacienda de Ultramar
- Inspector de Hacienda
- Idem id.
- Cobrador de la Renta del Alcohol
- Intervención general
- Hacienda de Ultramar
- Idem id.
- Administración de Hacienda
- Hacienda de Ultramar
- Intervención de Hacienda

Anexo Núm. 2. - Pág. 416  
 7 Febrero 1911  
 Gaceta de Madrid. - Núm. 38

95	D. Felicísimo Llorente Cabrera.....
96	D. Luis Campos Visado.....
97	D. Eduardo García Mariño de la Cortina.....
98	D. Juan Antonio Gómez Aravaca.....
99	D. Joaquín Ripoll y Franco.....
100	D. Modesto Font y Campos.....
101	D. Andrés Retana y Gamboa.....
102	D. Manuel Juan y Sebastián.....
103	D. Bartolomé Felany y Bosch.....
104	D. Aurelio Concejo Sola.....
105	D. Fernando Sánchez Puente.....
106	D. José de Madrazo y Alvarez Veriña.....
107	D. Celodonio Iglesias Sánchez.....
108	D. Manuel Gómez López.....
109	D. Lucas Cob y Bárcena.....
110	D. Silvestre Jimeno Gallur.....
111	D. Rodrigo Arias Gómez.....
112	D. Cástor Gutiérrez Calvo.....
113	D. Daniel Hernández Martínez.....
114	D. Antonio Guillaumon Barrera.....
115	D. Francisco Rael y García.....
116	D. Miguel Angel de Urquía y Martín.....
117	D. Juan Antequora Coca.....
118	D. Ramón Aparicio Aparicio.....
119	D. Pablo Ortega y Montilla.....
120	D. Arturo Cabrera Pozuelo.....
121	D. Germán Freire Castro.....
122	D. Jesús Fernández Valcarlos.....
123	D. Miguel Rosado Soria.....
124	D. José Gasó Castells.....
125	D. Juan Vicent Sánchez.....
126	D. José Uría y Flórez.....
127	D. Federico Escobar y Portillo.....
128	D. Eulogio Ortega González.....
129	D. Antonio de Frías y Casado.....
130	D. Matías Fernández Gutiérrez.....
131	D. Mariano Zapata Ilera.....
132	D. Pascual Escudor y Moros.....
133	D. Joaquín Salgado y Núñez.....
134	D. Angel Aguado Martínez.....
135	D. Juan Lavilla y Jovo.....
136	D. Luis Medina Cabezuado.....
137	D. José Rochano Urreta.....
138	D. Emilio Aparisi y Piera.....
139	D. Vital Cosáreo Eitó y Bornaial.....
140	D. Eftas Guinbóu 6 Izquierdo.....
141	D. Fernando García de Leaniz.....
142	D. José Manuel de Salas y Pantoja.....
143	D. Manuel Sagrario González.....
144	D. Fernando Martínez de Azcoytia y Galindez.....
145	D. Agapito Vera de la Orden.....
146	D. Ramón Matoses y Capilla.....
147	D. Juan Bernalte González.....
148	D. Angel de la Guardia de Vera.....
149	D. Manuel Angulo y Mendoza.....
150	D. Bonifacio Villa y Lindomán.....
151	D. Federico Pajares y Ruiz.....
152	D. Enrique Moleón y Gómez.....
153	D. Jesús Carretero Gómez.....
154	D. José Villazán Lubiano.....
155	D. Angel Tránchez.....
156	D. José Gutiérrez Mayo.....
157	D. Jesús María Moreno y Santi.....
158	D. Julián González Tapia.....
159	D. Sixto Fernández Mirauda.....

Idem id.....
Administración de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Dirección general de Impuestos.....
Intervención de Hacienda.....
Dirección general de la Deuda pública.....
Administrador subalterno de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Idem id.....
Hacienda de Ultramar.....
Idem id.....
Intervención de Hacienda.....
Investigador de Hacienda.....
Sala de Ultramar.....
Administración de Hacienda.....
Administrador subalterno de Hacienda.....
Guardaalmacén de efectos estancados.....
Administrador subalterno de Hacienda.....
Investigación de Hacienda.....
Hacienda de Ultramar.....
Administración de Hacienda.....
Investigación de Hacienda.....
Hacienda de Ultramar.....
Administrador subalterno de Hacienda.....
Tesorería de Hacienda.....
Administrador subalterno de Hacienda.....
Idem id.....
Idem id.....
Idem id.....
Idem id.....
Idem id.....
Idem id.....
Hacienda de Ultramar.....
Administrador subalterno de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Comisión central de Evaluación.....
Administrador subalterno de Hacienda.....
Idem id.....
Administración de Hacienda.....
Hacienda de Ultramar.....
Administrador subalterno de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Hacienda de Ultramar.....
Administración de Hacienda.....
Hacienda de Ultramar.....
Investigación de Hacienda.....
Inspector de Hacienda.....
Inspección de Hacienda.....
Idem id.....
Administrador subalterno de Hacienda.....
Hacienda de Ultramar.....
Tesorería de Hacienda.....
Administrador subalterno de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Sala de Ultramar.....
Hacienda de Puerto Rico.....
Tesorería de Hacienda.....
Hacienda de Ultramar.....
Intervención de Hacienda.....
Investigación de Hacienda.....
Sala de Ultramar.....
Hacienda de Ultramar.....
Administración de Hacienda.....

Valencia.....	39	8	18	2	6	14	4	10	29
Alicante.....	57	2	2	2	6	8	16	1	19
Madrid.....	68	4	18	2	6	25	1	2	
Madrid.....	85	7	25	2	8	10	2	5	16
Alicante.....	68	6	25	2	5	15	21	4	7
Soria.....	38	6	16	2	5	13	8	9	7
Huelva.....	36	4	5	2	5	10	7	5	20
Valencia.....	51	8	1	2	5	5	6	3	28
Balears.....	76	4	17	2	5	5	4	4	19
Madrid.....	38	»	»	2	4	22	2	4	22
Almería.....	51	6	15	2	4	20	2	4	20
Madrid.....	53	8	»	2	4	13	8	»	26
Avila.....	36	9	28	2	4	11	6	10	3
Granada.....	54	»	»	2	4	7	10	3	12
Burgos.....	49	3	22	2	4	6	7	»	16
Castellón.....	47	»	»	2	4	5	12	»	11
Segovia.....	48	9	3	2	4	5	2	4	3
Palencia.....	66	»	»	2	4	»	13	»	18
Salamanca.....	53	4	18	2	3	16	12	5	2
Murcia.....	41	5	21	2	3	13	4	4	23
Córdoba.....	39	»	»	2	3	13	4	3	15
Cádiz.....	34	5	11	2	3	1	2	3	1
Badajoz.....	58	7	8	2	2	28	7	10	10
Almería.....	45	9	9	2	2	22	2	2	23
Córdoba.....	47	9	26	2	2	20	3	4	2
Córdoba.....	33	9	7	2	2	20	2	2	20
Lugo.....	48	10	14	2	2	1	2	2	1
Lugo.....	51	»	»	2	1	26	2	1	26
Cáceres.....	60	3	1	2	1	20	15	8	26
Tarragona.....	54	2	27	2	1	15	2	1	15
Alicante.....	49	4	27	2	1	15	2	1	15
Oviedo.....	49	2	3	2	1	15	2	1	15
Cuenca.....	46	8	»	2	1	15	2	1	15
Zamora.....	45	2	26	2	1	15	2	1	15
Guadalajara.....	43	11	26	2	1	4	2	1	4
Valladolid.....	55	»	16	2	1	1	3	5	»
Zamora.....	59	3	18	2	»	23	6	3	14
Castellón.....	56	9	2	2	»	23	8	3	11
Orense.....	47	2	28	2	»	10	4	»	15
Guadalajara.....	47	2	25	2	»	2	»	»	»
Balears.....	41	8	4	1	11	29	9	4	6
Coruña.....	45	2	17	1	10	26	3	10	26
Cuenca.....	52	7	18	1	10	4	3	6	22
Valencia.....	51	7	27	1	9	29	18	3	16
Valencia.....	56	1	27	1	9	14	17	2	27
Alicante.....	56	10	23	1	9	11	20	7	25
Sevilla.....	42	7	4	1	9	2	3	9	2
Badajoz.....	46	3	26	1	9	1	9	10	»
Zamora.....	60	2	2	1	8	29	22	5	1
Sevilla.....	47	»	»	1	8	27	8	7	29
Soria.....	57	4	13	1	8	24	32	2	22
Teruel.....	49	2	24	1	8	11	1	8	11
Cuenca.....	44	10	24	1	7	22	6	4	9
Huesca.....	45	6	20	1	7	19	7	8	3
Badajoz.....	64	1	18	1	7	16	9	3	20
Zaragoza.....	42	1	»	1	7	6	10	10	4
Coruña.....	43	2	»	1	6	24	6	1	4
Granada.....	62	5	5	1	6	19	6	1	29
Cuenca.....	53	7	14	1	6	15	14	5	4
Palencia.....	40	7	23	1	6	»	3	6	»
Valladolid.....	63	4	23	1	5	23	4	2	12
Toledo.....	39	10	13	1	5	22	4	11	6
Puerto Rico.....	58	3	27	1	5	21	10	8	6
Madrid.....	60	2	4	1	5	7	14	10	29
Cronse.....	73	»	25	1	5	7	12	9	22

Núm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS								
							EN LA CLASE			AL ESTADO					
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.			
160	D. Guillermo Lafarga y Crespo	Administración de Hacienda.													
161	D. Juan Arturo Carballo y Soto	Hacienda de Ultramar.	Madrid	35	4	17									
162	D. Julio de Llanos y Mata	Idem íd.	Coruña	37	9	21	1	5	5	18	11	9			
163	D. Dionisio María Herrero y Sánchez	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Segovia	62	1	1	1	4	18	3	3	18			
164	D. Salustiano Villalba y Bernia	Administración de Hacienda	Valencia	48	11	5	1	4	17	21	2	2	20		
165	D. Vicente de Amallo y Manget	Ordenación de pagos de Fomento.	Castellón	62	6	22	1	4	12	11	7	6			
166	D. Juan Martín Cortés e Inza	Inspector de Hacienda.	Madrid	66	8	10	1	4	4	3	10	21			
167	D. Luis Porteiro y Viña	Idem íd.	Murcia	50	2	21	1	3	29	9	9	5			
168	D. Ernesto Bonnet y Torronte	Hacienda de Ultramar.	Lugo	48	11	25	1	3	25	10	2	16			
169	D. Salvador Garañona Paris	Investigación de Hacienda.	Canarias	57	1	11	1	3	22	14	9	26			
170	D. Manuel Pérez de la Manga	Sala de Ultramar.	Valencia	51	3	7	1	3	16	6	8	9			
171	D. Adolfo Navarro Bobadilla	Minas de Almadén	Málaga	43	11	20	1	3	6	13	6	7			
172	D. Juan Madriles López	Inspector de Hacienda.	Murcia	42	8	23	1	2	25	13	2	6			
173	D. José Puch Fando	Investigación de Hacienda.	Francia	58	3	15	1	2	24	11	8	10			
174	D. Guillermo Sáinz Alpizcueta	Interventor subalterno de Hacienda.	Huesca	50	4	4	1	2	19	11	3	27			
175	D. Ernesto Herrera y Gredilla	Intervención de Hacienda.	Soria	60	11	25	1	2	2	37	1	7			
176	D. Enrique Mejía Bravo y Villasante	Intendencia general de Hacienda de Cuba.	Alava	57	5	20	1	2	2	11	13	13			
177	D. José Natalio Vida y Gutiérrez	Administración de Hacienda	Madrid	52	1	29	1	1	26	5	7	17			
178	D. Cecilio Ibarra García	Inspector de Hacienda.	Málaga	56	1	1	1	1	26	1	1	26			
179	D. Enrique Angulo y Contreras	Sala de Ultramar	Almería	47	5	19	1	1	22	5	5	28			
180	D. Pedro de Orbe y Ortega	Administración de Hacienda.	Madrid	39	1	23	1	1	20	10	3	19			
181	D. Alejandro Madrián Rodríguez	Intendencia general de Hacienda de Cuba.	Granada	36	6	3	1	1	1	1	1	11			
182	D. Antonio Lira Montenegro	Interventor subalterno de Hacienda.	Orense	71	11	13	1	18	3	18	18	18			
183	D. Eduardo Gastaldo Hurtado	Intendencia general de Hacienda de Filipinas.	Coruña	54	3	15	1	18	1	18	18	18			
184	D. Adelardo López Sánchez	Tesorería de Hacienda.	Valencia	43	7	2	1	13	3	9	27				
185	D. Joaquín Ram Vaquer	Inspector de Hacienda.	Salamanca	43	5	9	1	6	1	1	6	6			
186	D. José Robledo David	Hacienda de Ultramar	Teruel	49	5	9	1	11	20	11	9	13			
187	D. Agapito Iglesias y Díaz Sala	Idem íd.	Manila	41	7	13	1	11	15	2	11	15			
188	D. Anselmo Martínez e Irureta	Inspección de Hacienda.	Oviedo	57	1	24	1	11	14	10	11	4			
189	D. Luis Ferrín y Vázquez	Intervención de Hacienda.	Guipúzcoa	53	8	10	1	10	24	20	10	2			
190	D. Federico Boshell y Gil	Dirección general de Contribuciones.	Baleares	46	4	3	1	10	19	13	3	10			
191	D. Aurelio Fernández Bernalés	Renta del Alcohol.	Alicante	37	1	26	1	10	19	8	9	2			
192	D. Manuel García y Fernández de los Ríos	Hacienda de Ultramar.	Santander	34	6	4	1	10	16	4	1	19			
193	D. Ricardo Goyanes Melgarejo	Idem íd.	Cádiz	38	6	4	1	9	25	2	9	25			
194	D. José María de Coca y Velasco	Dirección general de Rentas estancadas.	Palencia	37	11	16	1	9	22	9	9	22			
195	D. Lorenzo Cabeza y Cañal	Hacienda de Ultramar.	Córdoba	53	8	12	1	9	17	2	11	2			
196	D. José de Torres Pérez	Dirección general de Estadística de la Presidencia del Consejo.	Oviedo	54	2	20	1	9	3	2	9	3			
197	D. Julio Bonafox y Yusto	Sala de Ultramar	Málaga	67	3	18	1	8	26	4	4	13			
198	D. Rodrigo Rodríguez de Campomanes	Hacienda de Ultramar.	Madrid	47	5	19	1	8	20	7	3	6			
199	D. José Encina y Ortega	Sala de Ultramar	Valladolid	42	9	22	1	7	27	5	5	16			
200	D. Mariano Franjul y Cano	Administración de Hacienda.	Albacete	53	4	8	1	7	10	22	3	13			
201	D. José Benito González Fernández	Hacienda de Ultramar.	Toledo	64	1	4	1	7	5	2	2	1			
202	D. Luis García Prieto	Sala de Ultramar	Orense	57	2	4	1	7	3	2	2	25			
203	D. Tomás Guerrero Amillo	Investigación de Hacienda.	Burgos	45	8	4	1	6	27	2	6	27			
204	D. Luis Ríos Enciso	Hacienda de Ultramar.	Soria	55	11	11	1	6	14	23	8	28			
205	D. Francisco Noguerras y Cosials	Administración de Hacienda.	Madrid	61	2	1	1	6	10	22	8	13			
206	D. Joaquín Varela Adarve	Investigación de Hacienda.	Huesca	57	1	24	1	6	7	7	11	11			
207	D. Matías Peñalva y Alonso de Ojeda	Administración de Hacienda	Málaga	62	2	24	1	6	6	32	9	27			
208	D. Francisco Muñoz de la Vega	Representación del Estado en Tabacos.	Soria	32	4	11	1	6	6	6	6	6			
209	D. Alfonso Emperador Félez	Intervención de Hacienda.	Ciudad Real	32	10	11	1	6	5	4	4	9			
210	D. José María Carrión y García	Idem íd.	Zaragoza	38	11	9	1	5	25	5	5	25			
211	D. Mateo Riera Morey	Administrador subalterno de Hacienda.	Albacete	61	4	9	1	5	19	5	5	19			
212	D. Manuel Ibáñez López	Idem íd.	Baleares	44	27	1	1	4	22	5	5	5			
213	D. Antonio Llopis Pérez	Hacienda de Ultramar.	Burgos	46	8	1	1	4	22	4	4	22			
214	D. José Ituz y Alcobér	Dirección general de la Deuda pública.	Almería	56	1	6	1	4	18	2	4	18			
215	D. Bernardino Gayoso Durán	Inspección de Hacienda.	Valencia	50	9	10	1	4	17	2	4	21			
216	D. Juan Romero y Meléndez	Administración de Hacienda.	Lugo	59	2	23	1	4	11	4	4	11			
217	D. Gaspar Alvarez de Sotomayor y Curado	Idem íd.	Madrid	55	9	24	1	3	28	1	6	18			
			Córdoba	47	11	25	1	2	26	6	6	26			

218	D. Juan Carranza y Ortiz.....	Contaduría general de la Douda pública.....	Ciudad Real..	34	2	20	»	2	20	2	9	11
219	D. Juan Conda Barca.....	Hacienda de Ultramar.....	Murcia.....	40	9	»	»	2	13	2	2	13
220	D. Juan Paseti Rodríguez.....	Intervención de Hacienda.....	Málaga.....	54	»	»	»	1	20	»	1	20
221	D. Enrique González de Heredia.....	Tesorería de Hacienda.....	Alava.....	35	2	18	»	1	7	»	1	7
222	D. José Inchusti Sáinz.....	Intervención de Hacienda.....	Vizecaya.....	50	1	5	»	1	6	9	9	»
223	D. Leandro Villafrañca y Los Arcos.....	Tesorería de Hacienda.....	Navarra.....	39	9	17	»	1	5	4	5	25
224	D. Nivardo Ruiz de Ayllón.....	Administración de Hacienda.....	Ciudad Real..	50	10	24	»	»	27	8	4	»
225	D. Mariano Ricarte Lafuente.....	Hacienda de Ultramar.....	Zaragoza.....	50	»	»	»	»	17	2	»	17
226	D. José Ruiz y Muñoz.....	Administración de Hacienda.....	Madrid.....	49	1	3	»	»	16	6	6	27
227	D. Miguel Granja y Gómez.....	Idem id.....	Orense.....	23	»	»	»	»	4	»	»	4

Oficiales de quinta clase.

Activos.

1	D. Tomás Parodi B. racino.....	Intervención en el Arriendo de las Salinas de Torreveja.....	Alicante.....	54	11	25	28	4	8	28	4	8
2	D. José María Tarín y Geraña.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Murcia.....	62	»	»	25	11	26	31	»	1
3	D. Agustín Sierra Ocoje.....	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....	Santander.....	58	2	2	19	2	»	37	4	15
4	D. Eduardo Fartán de los Godos y Estévez.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	65	5	2	18	11	14	31	10	7
5	D. Teófilo González Callejo.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Badajoz.....	53	1	5	18	6	»	29	»	16
6	D. Lucas Blázquez y Cadalso.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Toledo.....	63	10	16	17	8	15	36	2	11
7	D. José Encina y Ortega.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Albacete.....	53	4	8	17	6	24	22	3	13
8	D. Manuel Luján Abreu.....	Administración de los puertos francos de Canarias.....	Canarias.....	57	7	2	17	6	21	17	6	21
9	D. Francisco Labín y Alonso.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Santander.....	51	1	13	17	4	17	17	4	17
10	D. Fermín Morán Labandera.....	Sección de Operaciones mecánicas de Loterías.....	Madrid.....	67	9	4	16	10	»	25	6	28
11	D. Mariano Bustamante Casaña.....	Administración de Hacienda de Santander.....	Santander.....	42	»	21	16	9	16	16	9	16
12	D. Francisco Perea Pacheco.....	Idem id. de Murcia.....	Murcia.....	53	11	»	16	5	24	32	6	23
13	D. Agapito Vera de la Orden.....	Dirección general del Tesoro público.....	Soria.....	57	4	13	16	2	4	32	3	22
14	D. Eleuterio Viso y Pérez.....	Guardaalmacén de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbro.....	Sevilla.....	46	3	»	15	10	1	18	11	11
15	D. José Cuervas Mesa.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Cádiz.....	48	»	4	15	10	»	24	11	26
16	D. Ricardo de Iala y Jiménez.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Córdoba.....	38	10	28	15	9	16	15	9	16
17	D. Jenaro Foncillas Ayerbe.....	Administración de Hacienda de Zaragoza.....	Huesca.....	43	3	17	15	7	28	21	3	21
18	D. Francisco García Serrano.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Málaga.....	44	4	29	15	7	15	17	9	2
19	D. Nicolás Sáenz de Tejada.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	35	2	23	16	7	6	15	7	6
20	D. Juan José Condés y López-Carrión.....	Administración de Hacienda de Palencia.....	Ciudad Real..	46	8	6	15	6	8	18	3	10
21	D. Federico Montalvo y Arrieta.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Filipinas.....	35	5	13	16	6	»	15	10	28
22	D. Manuel Sopena Recuero.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	46	»	6	15	5	19	23	11	»
23	D. Eugenio Sagovia y Novillo.....	Administración de Hacienda de Cuenca.....	Toledo.....	52	11	10	15	2	24	15	2	24
24	D. Carlos Breñosa y Ferreiros.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	Madrid.....	40	1	25	15	2	13	18	1	13
25	D. Gabriel Briones y Esquivel.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Sevilla.....	40	11	23	15	2	12	15	2	12
26	D. Leandro de la Cruz Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	49	»	18	15	1	29	17	8	11
27	D. Eduardo Jalvo Villanueva.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	41	7	14	15	1	21	18	10	19
28	D. Mariano Fernández y González.....	Idem id.....	Palencia.....	70	9	9	15	1	17	47	8	11
29	D. Adrián Caldera y Cepeda.....	Administración de Hacienda de Cáceres.....	Cáceres.....	44	7	14	15	1	17	23	9	9
30	D. Emilio Enriquez e Ibarrola.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	Ciudad Real..	45	1	9	15	1	16	17	5	17
31	D. Lorenzo de Velasco Benito.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	Soria.....	39	4	27	15	1	13	15	8	21
32	D. Angel Fuentes y Villegas.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Huelva.....	38	4	4	15	1	11	22	3	11
33	D. Peregrín Gil Fornés.....	Administración de Hacienda de Valencia.....	Castellón.....	56	2	23	15	1	10	20	1	10
34	D. Elpidio Munguira Santamaría.....	Idem id. de Salamanca.....	Burgos.....	49	1	15	15	»	29	27	7	29
35	D. Manuel Barrera Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	50	4	10	15	»	29	27	2	2
36	D. Paulino López Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Madrid.....	39	7	29	15	»	26	22	4	26
37	D. Emilio Aguirre Carrillos.....	Intervención de las Salinas de Torreveja.....	Alicante.....	46	11	16	15	»	24	18	8	16
38	D. Emilio Carreras Izquierdo.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	51	3	17	15	»	20	29	4	23
39	D. Vicente Zazurca y Mur.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Huesca.....	48	11	9	15	»	16	15	2	23
40	D. Fernando Sandino de Navas.....	Negociado de Alcoholes de Valencia.....	Madrid.....	56	7	17	15	»	9	20	1	15
41	D. Ricardo María Canalda de Gomis.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	Lérida.....	54	8	2	14	10	10	26	10	23
42	D. Juan Agudo Gil.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	47	7	15	14	9	29	26	7	9
43	D. Manuel Gaspar del Cerro.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cáceres.....	Cáceres.....	53	11	6	14	9	28	24	5	6
44	D. Antonio Vázquez González.....	Tesorería de Hacienda de la Coruña.....	Pontevedra.....	51	1	»	14	9	13	21	9	20
45	D. Víctor Castro Somoza.....	Dirección general del Tesoro público.....	Gorona.....	40	4	22	14	»	24	14	9	18
46	D. Ramón Godínez Sancho.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Murcia.....	48	7	1	14	7	19	16	2	18
47	D. Francisco Llorente Lara.....	Idem id. de Córdoba.....	Córdoba.....	45	4	17	14	6	24	16	10	6
48	D. Gerardo Gutiérrez y Ronán.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Salamanca.....	45	2	3	14	6	18	28	10	24
49	D. Juan Antonio Palmero Rodríguez.....	Administración de Hacienda de Palencia.....	Zamora.....	45	6	14	14	6	12	14	6	12
50	D. Manuel Gavara Villagrana.....	Idem id. de Zaragoza.....	Zaragoza.....	69	7	9	14	6	11	41	1	24

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVIEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD									SERVICIOS					
			EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
51 D. Antonio Illán de Torres	Intervención de Hacienda de Madrid	Madrid	52	6	17	14	6	34	4	4							
52 D. Blas de Oya y Hermoso	Idem id. de Córdoba	Jaén	58	3	26	14	5	9	27	10	6						
53 D. Julián Díaz Ufano	Administración de Hacienda de Toledo	Toledo	54	11	2	14	5	8	33	1	27						
54 D. Agustín Rodríguez García	Inspección provincial	Burgos	39	1	3	14	5	1	18		6						
55 D. Regino García Villascusa	Intervención de Hacienda de Logroño	Logroño	51	3	24	14	3	28	14	3	26						
56 D. Mirtilo Evelio Jiménez Antequera	Subsecretaría	Madrid	30	5	15	14	1		14	1							
57 D. Salvador Jarque y Vicente	Administración de Hacienda de Teruel	Teruel	51	7	17	14		17	30		1						
58 D. Agustín Santander y Manrique	Intervención de Hacienda de Salamanca	Palencia	51	6	22	14		13	14		13						
59 D. Aquilino Solana y Mataos	Administración de Hacienda de Ciudad Real	Ciudad Real	61	11	21	14		10	14		10						
60 D. Manuel Cases Buhigas	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lérida	Barcelona	42	5	11	14		9	14		9						
61 D. Laureano Arruga Moncáis	Administración de Hacienda de Tarragona	Zaragoza	57	5	28	13	11	29	14		7						
62 D. José Peña Pérez	Intervención de Hacienda de Cádiz	Sevilla	44	5	2	13	11	12	15		5						
63 D. Alfredo Gandullo Villastada	Administración de Hacienda de Cáceres	Córdoba	51	8	13	13	9	29	26		10						
64 D. Toribio Miranzo Martínez	Intervención de Hacienda de Guanca	Cuenca	43	8	14	13	9	28	18		1						
65 D. Juan Díez Massa	Tesorería de Hacienda de Murcia	Murcia	39	11		13	9	18	14		4						
66 D. José Sna Martínez	Administración de Hacienda de Badajoz	Orense	43	8	25	13	9	2	13		9						
67 D. Adolfo Villero Danglada	Intervención de Hacienda de Tarragona	Cádiz	71	11	25	13	3	26	40		0						
68 D. Victorino Vivar y Sancha	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado	Burgos	49	9	25	13	3	12	18		3						
69 D. Joaquín Costa Ruipérez	Administración de Hacienda de Huelva	Murcia	46	4	4	13	8	6	22		4						
70 D. José María Santos Tercero	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado	Pontevedra	36	1		13	8	4	16		9						
71 D. Bernardine de la Monja y Vián	Tesorería de Hacienda de Burgos	Burgos	62	7	11	13	7	23	13		7						
72 D. Francisco Nicolás Ineñguito	Administración de Hacienda de Zamora	Salamanca	55		28	13	7	16	34		2						
73 D. Arturo Matos Cuesta	Tesorería de Hacienda de Valladolid	Habana	39	10	16	13	7	5	13		7						
74 D. Vicente Castro Los	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Huesca	41	1	19	13	7		15		9						
75 D. Matías del Nido y Torres	Idem id.	Madrid	34	5	25	13	7		13		7						
76 D. Manuel Pérez de la Manga	Idem id.	Málaga	43	11	29	13	6		13		6						
77 D. Bonifacio Manuel Pérez y Aprais	Intervención central	Madrid	37	7	18	13	6	4	20		8						
78 D. José Garrido y Prieto	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Córdoba	42	11	10	13	6		13		6						
79 D. Valentín Santiago Berzosa	Administración de Hacienda de Segovia	Valladolid	63	2		13	5	18	13		5						
80 D. Arturo Humanes Miranda	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	Madrid	36		9	13	5	16	19		10						
81 D. Enrique Quirral Companyans	Administración de Hacienda de Lérida	Lérida	42	8	29	13	5		21		10						
82 D. Leonardo Padraz Solpérez	Idem id. de Salamanca	Valladolid	43	1	26	13	5		16		8						
83 D. José Castro y Aldama	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	34	2	15	13	5		16		8						
84 D. Agustín Redondo y Martín	Intervención central	Madrid	40	4	3	13	3		13		3						
85 D. Antonino Sanzo Revilla	Dirección general del Tesoro público	Palencia	58	7	21	13	2	13	15		11						
86 D. Ricardo Carrillo y Gil	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cuenca	Logroño	44	11	23	13	2	8	20		5						
87 D. Salvador Esteve López	Idem id. de Murcia	Murcia	38	8	9	13	2	4	15		11						
88 D. Desiderio Molina y Molina	Administración de Hacienda de Albacete	Albacete	47	10	20	13	1	25	26		4						
89 D. Juan José Cano y Niova	Idem id.	Albacete	63	7	28	13	1	25	14		9						
90 D. Pedro Mata y Domínguez	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	35	11	14	13	1	22	19		10						
91 D. Víctor Rodríguez de la Fuente	Tesorería de Hacienda de Zamora	Valladolid	59	8	19	13	1	20	20		3						
92 D. Luis Aranguren y Puig	Intervención de Hacienda de Barcelona	Lérida	59	6	10	13	1	15	17		5						
93 D. Pío Añas Miranda	Administración de Hacienda de Sevilla	Orense	35	4	29	13	1	15	13		1						
94 D. Ramón Abufi García	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lugo	Lugo	52	2	19	13	1	13	13		3						
95 D. Julián Espluga Tornil	Tesorería de Hacienda de Barcelona	Huesca	48		12	13	1	12	13		1						
96 D. Federico de la Puente y Alzate	Alcalde de la Aljama de Pasajes	Santander	60	3		13	1		29		9						
97 D. Antonio Salas Pastor	Intervención de las Selinas de Torroviója	Alicante	45	4	10	13	1		13		1						
98 D. Domingo Perea Gil	Tesorería de Hacienda de Canarias	Canarias	38	2	17	13		27	17		7						
99 D. Pedro Peña Martínez	Idem id. de Huesca	Huesca	34	8	2	13		21	13								
100 D. Hilarión Anciu y Valgañón	Secretario de la Delegación de Hacienda de Palencia	Logroño	48	2	10	13		20	25		7						
101 D. Leandro Montaña Carnero	Administración de Hacienda de Zamora	Zamora	72	9	22	13		19	24		1						
102 D. Antonio Molina y García	Intervención de Hacienda de Sevilla	Almería	61	4	3	13		18	36		1						
103 D. Francisco Pareda Ruiz	Tesorería de Hacienda de Burgos	Burgos	63	6	28	13		17	13								
104 D. Luis Pérez del Pulgar y Campos	Intervención de Hacienda de Granada	Granada	35	3		13		14	13								
105 D. Eduardo Blanco Fernández	Administración de Hacienda de Salamanca	Salamanca	71	10	18	13		13	13								
106 D. Pedro Espinar Martín	Idem id. de Almería	Almería	45	6	11	13		11	13								
107 D. Antonio Collado Escrich	Inspección provincial	Teruel	48	7	19	13		4	13								
108 D. Saturnino Antón Serio	Administración de Hacienda de Zamora	Zamora	54	11	20	13			13								



109 D. Manuel de Vicente y Goncer.  
 110 D. Mariano Montes y del Castillo.  
 111 D. Mario López Díaz.  
 112 D. Carlos Montalvo Morante.  
 113 D. Severo Fontenla Fernández.  
 114 D. Vicente Bayo Sancho.  
 115 D. Rafael José Triuk Cruzado.  
 116 D. Martín Moreno de la Corte.  
 117 D. Eduardo Navei García.  
 118 D. José María Ortega Pusinyol.  
 119 D. Dionisio Pieloto Franco.  
 120 D. Manuel Martínez de Velasco y Cifuentes.  
 121 D. Enrique Muñoz de Sotola.  
 122 D. Joaquín Crespo y Sebastián.  
 123 D. Joaquín Varela Adarvo.  
 124 D. Pancracio Troyano Berjeau.  
 125 D. Antonio Onate Villanueva.  
 126 D. José María Fernández Arias.  
 127 D. José Rodríguez Fernández.  
 128 D. José García de la Bandera.  
 129 D. Antonio López de la Fuente.  
 130 D. Eduardo García de Acitua y Villósola.  
 131 D. Joaquín Martínez Lumbrecas.  
 132 D. Eugenio Álvarez González.  
 133 D. Antonio Carrasco Lomas.  
 134 D. Manuel Infante y López Moratilla.  
 135 D. Cristóbal Cebrían Morca.  
 136 D. Alfredo Tella y Comas.  
 137 D. Nicéforo Salas Marco.  
 138 D. Juan Sánchez Mira.  
 139 D. Antonio Gutiérrez del Olmo y León.  
 140 D. Isidro Migallón Cámara.  
 141 D. José Bórdoy Font.  
 142 D. Juan Antonio Carrera y Caparrós.  
 143 D. Augusto Pasalodos Morono.  
 144 D. Luis Escacena de la Rosa.  
 145 D. Baldemero Bayo y Sactor.  
 146 D. José Julio Medina y López.  
 147 D. Ausibio Pérez Aguas.  
 148 D. Remigio González Avellanoda.  
 149 D. Tomás Garrido Santiago.  
 150 D. Domingo Cerezo Vega.  
 151 D. Antonio Manjón y Díaz de Mayoga.  
 152 D. Alberto Algara de Carlos.  
 153 D. Eugenio González Setién.  
 154 D. Ramón Muñiz y López de Illana.  
 155 D. Santiago Mozas Martínez.  
 156 D. Manuel Arés Real.  
 157 D. José Arjona y Quadros.  
 158 D. Fernando García de Quintana y Diego.  
 159 D. Joaquín Cícer Chorat.  
 160 D. Manuel Gutiérrez Uribarri.  
 161 D. Emilio Romero Aragón.  
 162 D. Manuel Gómez Villalboa y Gallego.  
 163 D. Alvaro Valero Martín.  
 164 D. Manuel García López.  
 165 D. Federico Lanzón y Arizgona.  
 166 D. Luis Oría y Alonso.  
 167 D. Arturo Ros y Barra.  
 168 D. Fernando Retana y Gambon.  
 169 D. Francisco Torres Chapaprieta.  
 170 D. José Sancha y Díaz.  
 171 D. Juan Camps y Valera.  
 172 D. Joaquín de la Sotilla y Toro.

Intervención general.  
 Administración de Hacienda de Huelva.  
 Idem id. de Oviedo.  
 Secretario de la Delegación de Hacienda de Granada.  
 Intervención de Hacienda de Pontevedra.  
 Tesorería de Hacienda de Teruel.  
 Idem id. de Sevilla.  
 Idem id. de Cádiz.  
 Idem id. de Zamora.  
 Administración de Hacienda de Tarragona.  
 Tesorería de Hacienda de Santander.  
 Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.  
 Intervención de Hacienda de Leiria.  
 Idem id. de Teruel.  
 Idem id. de Cádiz.  
 Idem id. de Alicante.  
 Tesorería de Hacienda de Cádiz.  
 Dirección general del Tesoro público.  
 Idem id. de la Deuda y Clases pasivas.  
 Tesorería de Hacienda de Málaga.  
 Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.  
 Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas.  
 Intervención de Hacienda de Toledo.  
 Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.  
 Dirección general del Tesoro público.  
 Idem id.  
 Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y  
 miento.  
 Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.  
 Administración de Hacienda de Tarragona.  
 Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.  
 Subsecretaría.  
 Tesorería de Hacienda de Albacete.  
 Idem id. de Baleares.  
 Secretario de la Delegación de Hacienda de Valencia.  
 Inspección provincial.  
 Tesorería de Hacienda de Sevilla.  
 Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.  
 Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.  
 Tesorería de Hacienda de Tarragona.  
 Administración de Hacienda de Canarias.  
 Tesorería de Hacienda de Oviedo.  
 Secretario de la Delegación de Hacienda de Albacete.  
 Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.  
 Tesorería de Hacienda de Madrid.  
 Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.  
 Administración de Hacienda de Cádiz.  
 Tesorería de Hacienda de Soria.  
 Administración de Hacienda de Madrid.  
 Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.  
 Intervención central.  
 Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Ibiza.  
 Administración de Hacienda de Jaén.  
 Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.  
 Secretario de la Delegación de Hacienda de Zamora.  
 Dirección general del Tesoro público.  
 Administración de Hacienda de Soria.  
 Intervención de Hacienda de Madrid.  
 Subsecretaría.  
 Administración de Hacienda de Sevilla.  
 Secretario de la Delegación de Hacienda de Tarragona.  
 Intervención de las Salinas de Torrevieja.  
 Intervención de Hacienda de Avila.  
 Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.  
 Administración de Hacienda de Ciudad Real.

Madrid	34	5	26	12	11	18	12	11	13
Granada	39	7	12	11	9	13	11	10	
Oviedo	47	11	12	12	6	15	2	3	
Granada	53	10	14	12	11	5	18	5	4
Pontevedra	72	3	29	12	11	1	21	8	1
Teruel	41	27	12	11	1	13	1	15	
Huelva	45	1	27	12	10	26	26	1	25
Huelva	47	6	23	12	10	23	26	3	21
Zaragoza	44	2	29	12	10	20	12	10	20
Tarragona	38	1	5	12	10	18	8	13	
Valladolid	49	2	21	12	10	15	8	29	
Barcelona	49	5	12	18	7	14	6	27	
Zaragoza	37	8	5	12	9	7	12	9	7
Teruel	61	7	12	8	28	15	1	7	
Málaga	62	2	24	12	8	22	32	9	27
Jaén	53	9	9	13	8	14	16	6	18
Valencia	46	6	18	12	7	22	23	6	7
Jaén	50	7	14	12	7	21	14	3	16
Madrid	33	4	12	7	17	21	5	28	
Málaga	59	4	27	12	7	13	22	2	23
Madrid	57	4	9	12	7	11	36	3	21
Vizcaya	43	10	29	12	7	10	12	11	24
Madrid	41	9	24	12	6	29	13	3	14
Madrid	37	1	16	12	6	24	12	6	24
Madrid	38	10	28	12	6	20	1	12	
Madrid	36	2	19	12	5	22	12	5	22
Caspe	33	5	12	5	18	13	6	25	
Coruña	37	10	14	12	5	17	14	6	21
Zaragoza	36	10	19	12	5	17	13	1	20
Cádiz	13	1	14	12	5	16	18	3	3
Palencia	45	11	17	12	5	15	31	9	22
Jaén	55	11	19	12	5	14	13	2	4
Baleares	44	20	23	12	5	14	12	5	14
Castellón	23	1	26	12	5	13	12	5	13
Málaga	51	2	12	5	12	12	6	12	
Sevilla	51	1	12	5	9	12	5	9	
Sevilla	51	3	12	5	1	23	2	27	
Madrid	38	2	12	3	12	12	2	19	
Toledo	37	10	11	12	4	12	3	3	
Canarias	40	3	15	12	4	23	2	1	
Oviedo	46	10	18	12	4	12	5	17	
Granada	48	6	18	12	4	15	2	14	
Madrid	33	6	16	12	3	18	15	1	5
Cádiz	44	6	1	12	3	9	12	3	9
Santander	50	3	25	12	3	7	20	6	21
Cádiz	53	3	4	12	2	27	16	5	24
Soria	47	9	19	12	2	14	16	1	7
Coruña	57	1	12	2	5	33	6	9	
Zaragoza	41	4	19	12	2	3	20	3	18
Madrid	40	2	4	12	1	28	15	7	7
Baleares	53	1	10	12	1	10	12	1	10
Jaén	41	4	27	12	1	3	29	9	20
Cádiz	41	1	12	1	1	12	1	1	
Zamora	44	2	12	1	1	12	1	1	
Madrid	30	10	4	11	11	25	13	1	25
Soria	68	6	22	11	11	12	39	2	26
Madrid	36	6	17	11	11	6	11	11	6
Santander	40	4	5	11	11	3	11	11	3
Huelva	40	10	7	11	11	15	7	25	
Huelva	35	15	11	10	21	17	11	9	
Alicante	37	6	2	11	9	24	13	1	1
Madrid	53	11	2	11	8	19	20	6	23
Madrid	39	3	11	8	16	21	8	8	
Madrid	53	4	15	11	8	4	22	1	11

Gaceta de Madrid.—Num. 33  
 7 Febrero 1911  
 Anexo núm. 2.—Pag. 421

# MINISTERIO DE FOMENTO

*ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 51 del Reglamento de 25 de Julio siguiente para la aplicación de la misma, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1910 y aprobado por Real orden de 1.º de Enero de 1911.*

Número de años de servicio en el ramo de Fomento.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD en Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						Sueldo superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento. Ptas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	EN FOMENTO			AL ESTADO				
											Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
7	D. Alberto Blanco de la Iglesia	Jefatura de Obras públicas de Orense.	Orense	7	Agosto	1867	43	9	»	7	14	»	»	26	»	»	»	»
8	» Manuel Salazar Altemir	Canal de Aragón y Cataluña.	Huesca	29	Mayo	1858	53	8	9	23	8	9	23	8	9	23	»	»
9	» Jacinto Claver Luid	Jefatura de Obras públicas de Huesca.	Huesca	11	Septiembre	1867	43	»	»	»	»	»	»	21	1	6	»	»
10	» César Valls y Mesa	División hidráulica del Pirineo Oriental.	Madrid	20	Julio	1871	39	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11	» Isidoro Martín Pastor	Jefatura de Obras públicas de Albacete.	Palencia	3	Enero	1875	35	8	»	»	8	»	»	15	2	»	»	»
12	» Enrique Gallego Sánchez	Idem id. de id.	Albacete	2	Marzo	1873	37	8	3	»	»	»	»	18	»	»	»	»
13	» Máximo Carrasco Jiménez	Estación enológica de Toro.	Zamora	14	Abril	1881	29	7	11	4	7	13	4	»	»	»	»	»
14	» Miguel Alearaz Sagarb	Jefatura de Obras públicas de Orense.	Alicante	4	Abril	1878	32	7	19	23	7	19	23	7	19	23	»	»
15	» Luis de Bartolomé Martí nez	Distrito forestal de Zamora.	Guadalajara	21	Febrero	1869	41	7	4	19	7	4	19	7	4	19	»	»
16	» Francisco Jiménez Priego	Jefatura de Obras públicas de Córdoba.	Córdoba	10	Octubre	1871	39	7	»	17	7	»	17	»	»	17	»	»
17	» Antonio Broto Campo	Distrito forestal de Huesca.	Huesca	10	Octubre	1877	33	6	9	7	6	9	7	6	9	7	»	»
18	» José Casanova Sanz	2.ª División de Inspecciones.	Valencia	22	Noviembre	1867	43	6	»	18	6	»	18	6	»	18	»	»
19	» Marcelo Peña Peñaranda	Idem id.	Soria	16	Enero	1873	37	6	6	»	6	6	»	6	6	»	»	»
20	» Fernando Hermosa Kith	Jefatura de Obras públicas de Barcelona.	Sevilla	30	Julio	1872	38	5	11	14	5	11	14	5	11	14	»	»
21	» Antonio Alonso de Soto	Distrito forestal de Burgos.	Madrid	13	Junio	1867	43	5	19	26	5	19	26	5	19	26	»	»
22	» Antonio de Carcer y Disalder	Secretaría del Ministerio.	Madrid	14	Julio	1867	43	5	19	26	5	19	26	5	19	26	»	»
23	» Antonio Leyner Puente	Distrito forestal de Málaga.	Jaén	10	Diciembre	1871	39	5	8	24	5	8	24	5	8	24	»	»
24	» Luis de Castro Gutiérrez	Escuela de Agricultura de Zamora.	Córdoba	27	Abril	1892	18	5	»	18	5	»	18	5	»	18	»	»
25	» José Casquero López	Jefatura de Obras públicas de Málaga.	Málaga	25	Noviembre	1881	29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	» Antonio Gutiérrez Fernández	Distrito forestal de Málaga.	Granada	27	Marzo	1869	41	5	4	22	5	4	22	5	4	22	»	»
27	» Fernando de Solá y García	Jefatura de Obras públicas de Cádiz.	Madrid	8	Agosto	1880	30	5	»	21	5	»	14	5	»	14	»	»
28	» Juan de Rueda Trujillo	Idem id. de Málaga.	Málaga	21	Junio	1879	31	5	»	»	5	»	»	5	»	»	»	»
29	» Valentín Peña Meléndez	Distrito forestal de Pontevedra.	Pontevedra	10	Julio	1879	31	5	1	28	5	1	28	»	»	1	28	»
30	» Andrés Gay Sangro	Jefatura de Obras públicas de Zaragoza.	Zaragoza	30	Noviembre	1875	35	5	1	21	5	1	21	5	1	21	»	»
31	» Mauro Martínez Ramírez	Granja Agrícola de Palencia.	Palencia	15	Enero	1859	51	5	»	29	5	»	29	21	3	17	»	»
32	» Luis Perera Gutiérrez	Distrito Forestal de Jaén.	Jaén	18	Enero	1879	31	4	11	18	4	11	18	4	11	18	»	»
33	» José Ramírez de Arcillano y Morón	Secretaría del Ministerio.	Filipinas	19	Noviembre	1867	43	4	11	15	4	11	15	4	11	15	»	»
34	» Antonio Calvo Fernández	Escuela de Agricultura de Jaén.	Jaén	18	Mayo	1889	21	4	11	15	4	11	15	4	11	15	»	»
35	» Enrique Griñán Gómez	Distrito forestal de Albacete.	Albacete	24	Septiembre	1873	37	4	11	2	4	11	2	4	11	2	»	»
36	» José M.º Sobrado Onega	Granja Escuela de Agricultura de Badajoz.	Lugo	29	Octubre	1885	25	4	11	»	4	11	»	4	11	»	»	»
37	» Eugenio Carrera Labarra	Distrito forestal de Salamanca.	Cuenca	15	Septiembre	1887	23	4	10	10	4	10	10	4	10	10	»	»

38	> Emiliano García Martínez...	División hidráulica del Sur de España.....	Jaén.....	20	Enero.....	1863	47	4	10	8	4	10	8	4	10	8	>
39	> Ciriaco Puras Fuentes.....	Jefatura de Obras públicas de Burgos.....	Burgos.....	8	Agosto.....	1880	30	4	10	>	4	10	>	4	10	>	>
40	> Diego Vidaurreta Gil.....	Idem id. de Logroño.....	Logroño.....	13	Febrero.....	1885	25	4	8	29	4	8	29	4	8	29	>
41	> Tomás de la Barrera Macías.....	Idem id. de Gerona.....	Sevilla.....	26	Octubre.....	1873	37	4	5	19	4	5	19	4	5	19	>
42	> Gerardo Juan García Arnáiz.....	Idem id. de Burgos.....	Burgos.....	16	Abril.....	1879	31	4	4	7	4	4	7	4	4	7	>
43	> Francisco Castillo Ferrer.....	Distrito forestal de Almería.....	Granada.....	6	Septiembre.....	1875	35	4	2	5	4	2	5	4	2	5	>
44	> Juan Ramón Somaza Vázquez.....	Jefatura de Obras públicas de Lugo.....	Lugo.....	10	Noviembre.....	1880	30	4	1	20	4	1	20	4	1	20	>
45	> Antonio Peñalba y Alonso de Ojeda.....	Distrito forestal de Palencia.....	Soria.....	22	Noviembre.....	1886	24	4	1	12	4	1	12	4	1	12	>
46	> Conrado Miguel Carreras.....	Idem id. de Castellón y Tarragona.....	Tarragona.....	21	Junio.....	1888	22	4	1	>	4	1	>	4	1	>	>
47	> Juan Romero Barragán.....	Jefatura de Obras públicas de Soria.....	Soria.....	30	Octubre.....	1873	37	3	11	19	3	11	19	3	11	19	>
48	> Juan Hernández Carmona.....	4.ª División de Ferrocarriles.....	Madrid.....	29	Marzo.....	1876	34	3	10	16	3	10	16	3	10	16	>
49	> Jacinto de los Cobos Cruz.....	Jefatura de Obras públicas de Palencia.....	Palencia.....	11	Septiembre.....	1855	55	3	10	>	3	10	>	6	9	22	>
50	> Manuel Prades Castillo.....	Idem id. de Granada.....	Granada.....	7	Diciembre.....	1870	40	3	10	>	3	10	>	3	10	>	>
51	> Enrique Sánchez Mula.....	División hidráulica del Segura.....	Murcia.....	26	Septiembre.....	1878	32	3	10	>	3	10	>	3	10	>	>
52	> José Ruiz Parra.....	Jefatura de Obras públicas de Huelva.....	Cádiz.....	14	Marzo.....	1887	23	3	9	5	3	9	5	3	9	5	>
53	> Estanislao Escudero Galiana.....	3.ª División de Ferrocarriles.....	Córdoba.....	7	Mayo.....	1872	38	3	9	>	6	9	7	6	9	7	>
54	> Francisco Gómez Gómez.....	Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	14	Mayo.....	1873	37	3	9	>	4	3	11	4	3	11	>
55	> Celestino Albarrán Pérez.....	Idem id. de Badajoz.....	Badajoz.....	1.º	Febrero.....	1885	25	3	9	>	3	9	>	3	9	>	>
56	> Ramón Vendrell Montseny.....	Estación enológica de Reus.....	Tarragona.....	10	Junio.....	1865	45	3	8	26	3	8	26	3	8	26	>
57	> Luis Montes Linares.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	23	Diciembre.....	1886	24	3	8	26	3	8	26	3	8	26	>
58	> Santiago Bravo Medina.....	Idem id. de Canarias.....	Canarias.....	14	Septiembre.....	1837	23	3	8	24	3	8	24	3	8	24	>
59	> Narciso Oliva Moreno.....	Distrito forestal de Toledo.....	Toledo.....	29	Octubre.....	1882	28	3	8	20	3	8	20	3	8	20	>
60	> Isidoro Cantos Ortiz.....	Jefatura de Obras públicas de Cáceres.....	Cáceres.....	27	Abril.....	1864	46	3	8	13	3	8	13	3	8	13	>
61	> Cristóbal Cárdenas Martín.....	Idem id. de Almería.....	Almería.....	27	Noviembre.....	1884	26	3	8	7	3	8	7	3	8	7	>
62	> Enrique San Felú Viladot.....	Idem id. de Barcelona.....	Lérida.....	16	Mayo.....	1874	36	3	8	6	3	8	6	3	8	6	>
63	> Leopoldo Morelló Rivas.....	Idem id. de Córdoba.....	Córdoba.....	22	Abril.....	1874	36	3	7	12	3	7	12	3	7	12	>
64	> Mariano Masada del Peso.....	Idem id. de Segovia.....	Segovia.....	2	Febrero.....	1866	44	3	7	10	3	7	10	3	7	10	>
65	> Rafael D'Ucón Conejos.....	División hidráulica del Tago.....	Castellón.....	3	Enero.....	1877	33	3	7	9	3	7	9	3	7	9	>
66	> Fernando Montaner Barranco.....	Jefatura de Obras públicas de Baleares.....	Madrid.....	30	Noviembre.....	1879	31	3	6	27	3	6	27	3	6	27	>
67	> Rodrigo Aguado Lara.....	Escuela de Agricultura de Coruña.....	Palencia.....	18	Enero.....	1868	42	3	6	26	3	6	26	3	6	26	>
68	> Manuel de la Cámara Fernández.....	Jefatura de Obras públicas de Huelva.....	Sevilla.....	12	Marzo.....	1888	22	3	6	17	3	6	17	3	6	17	>
69	> José Fornies Moller.....	Canal de Aragón y Cataluña.....	Huesca.....	17	Marzo.....	1854	56	3	5	18	3	5	18	3	5	18	>
70	> Hernánio del Castillo López.....	Jefatura de Obras públicas de León.....	Valladolid.....	25	Abril.....	1872	35	3	5	14	3	5	14	3	5	14	>
71	> Marcelino Álvarez Suárez.....	Idem id. de id.....	León.....	22	Junio.....	1869	41	3	5	7	3	5	7	3	5	7	>
72	> Secundino Sancho Guzmán.....	2.ª División de Ferrocarriles.....	Burgos.....	18	Febrero.....	1878	32	3	5	3	3	5	3	3	5	3	>
73	> Luciano Tejedor San Segundo.....	Jefatura de Obras públicas de Avila.....	Avila.....	6	Julio.....	1875	32	3	4	13	3	4	13	3	4	13	>
74	> Baldomero Pérez Gancedo.....	Escuela Agricultura de Navarra y Vascongadas.....	Isla de Cuba.....	25	Abril.....	1872	38	3	2	12	3	2	12	3	2	12	>
75	> Cayetano Morino González.....	Idem id. de Valladolid.....	Valladolid.....	9	Agosto.....	1871	39	3	2	10	3	2	10	3	2	10	>
76	> José Martialay Fuertes.....	Distrito forestal de Sevilla Huelva y Córdoba.....	Soria.....	3	Mayo.....	1880	30	3	>	21	3	>	21	3	>	21	>
77	> Francisco Zarita Alcaine.....	4.ª División de Ferrocarriles.....	Teruel.....	16	Octubre.....	1883	27	2	11	22	2	11	22	2	11	22	>
78	> Antonio Hernández Márquez.....	Jefatura de Obras públicas de Badajoz.....	Badajoz.....	20	Febrero.....	1868	42	2	11	18	2	11	18	2	11	18	>

Número de orden en la clase.

NÚMERO DE ORDEN EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE O HA SIRVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento. Pesetas.	OBSERVACIONES							
				Días	Mes.	Año.		EN FOMENTO			AL ESTADO														
								Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.												
79	D. Juan Diz Vitanova.....	Distrito forestal de Orense y Lugo.....	Orense.....	22	Febrero....	1880	20	11	2	2	11	2	2	11	2	2	11	2	2	11	2	2	11		
80	» Tomás Ripoll Sureda.....	Jefatura de Obras públicas de Baleares.....	Baleares....	20	Enero.....	1881	20	11	2	2	11	2	2	11	2	2	11	2	2	11	2	2	11		
81	» Enrique Rael Baquena.....	Idem id. de Valencia.....	Murcia.....	4	Junio.....	1865	2	10	21	2	10	21	2	10	21	2	10	21	2	10	21	2	10	21	
82	» Ignacio Salazar Campo.....	Estación enológica de Haro.....	Logroño.....	1.º	Febrero....	1861	2	10	17	2	10	17	2	10	17	2	10	17	2	10	17	2	10	17	
83	» Benito Abel García.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	Coruña.....	22	Julio.....	1884	2	10	7	2	10	7	2	10	7	2	10	7	2	10	7	2	10	7	
84	» José Jiménez López de la Torre.....	División hidráulica del Guadalquivir.....	Granada....	19	Julio.....	1879	2	9	13	2	9	13	2	9	13	2	9	13	2	9	13	2	9	13	
85	» José Bertrán y Soler.....	Estación enológica de Villafranca del Panadés.....	Barcelona..	24	Octubre....	1883	2	9	7	2	9	7	2	9	7	2	9	7	2	9	7	2	9	7	
86	» José Sanz Ruiz.....	Jefatura de Obras públicas de Soria.....	Soria.....	26	Noviembre..	1868	2	8	21	2	8	21	2	8	21	2	8	21	2	8	21	2	8	21	
87	» Victoriano Díaz López.....	Idem id. de Córdoba.....	Granada....	28	Junio.....	1861	2	8	5	2	8	5	2	8	5	2	8	5	2	8	5	2	8	5	
88	» José Bravo y Bravo.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla.....	24	Abril.....	1888	2	7	1	2	7	1	2	7	1	2	7	1	2	7	1	2	7	1	
89	» Francisco Guillén Zaca.....	Granja Escuela práctica de Agricultura de Valencia.....	Teruel.....	4	Octubre....	1877	2	7	1	2	7	1	2	7	1	2	7	1	2	7	1	2	7	1	
90	» José Ortiz González.....	Jefatura de Obras públicas de Valladolid.....	Ciudad Real.	19	Marzo.....	1887	2	6	15	2	6	15	2	6	15	2	6	15	2	6	15	2	6	15	
91	» Tomás Chamón González...	Distrito forestal de Guadalajara.	Cuenca.....	18	Septiembre..	1877	1	6	19	1	6	19	1	6	19	1	6	19	1	6	19	1	6	19	
92	» Leopoldo Fernández Carrión	Jefatura de Obras públicas de Alava y Vizcaya.....	Jaén.....	9	Mayo.....	1876	1	6	16	1	6	16	13	5	17	13	5	17	13	5	17	13	5	17	
93	» Julián Pulido Leal.....	Idem id. de Barcelona.....	Orense.....	7	Enero.....	1884	1	6	4	1	6	4	9	11	4	9	11	4	9	11	4	9	11	4	
94	» Ricardo Cibera López.....	Distrito forestal de Madrid.....	Almería....	24	Diciembre..	1884	1	6	3	1	6	3	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	
95	» Fausto Sanz Pastor.....	Idem id. de León.....	Palencia....	21	Septiembre..	1881	1	6	1	1	6	1	8	10	27	8	10	27	8	10	27	8	10	27	
96	» Angel Espejo Saités.....	Jefatura de Obras públicas de Jaén.....	Jaén.....	2	Enero.....	1883	1	5	14	1	5	14	1	5	14	1	5	14	1	5	14	1	5	14	
97	» Fidelio Fraile Riñones.....	Distrito forestal de Valencia..	León.....	23	Mayo.....	1883	1	5	6	1	5	6	1	5	6	1	5	6	1	5	6	1	5	6	
98	» Francisco Sanz Barrio.....	Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real.....	Soria.....	10	Octubre....	1874	1	3	6	1	3	6	14	1	14	1	3	6	1	3	6	1	3	6	
99	» Ignacio Pérez y Pérez.....	Idem id. de Zamora.....	Valladolid..	31	Julio.....	1865	1	2	3	1	2	3	19	1	8	19	1	8	19	1	8	19	1	8	
100	» Luis Anguita y García.....	Distrito forestal de Valladolid..	Madrid.....	21	Junio.....	1873	1	3	1	1	3	1	17	9	24	17	9	24	17	9	24	17	9	24	
101	» Ricardo Loygorri Pascual..	Jefatura de Obras públicas de Castellón.....	Navarra....	6	Febrero....	1857	1	2	28	1	2	28	25	11	10	25	11	10	25	11	10	25	11	10	
102	» Benito Avilés Velasco.....	Distrito forestal de Cáceres....	Málaga.....	6	Abril.....	1880	1	2	23	9	2	23	9	8	28	9	8	28	9	8	28	9	8	28	
103	» José Gómez Gómez.....	Jefatura de Obras públicas de Soria.....	Soria.....	4	Mayo.....	1873	1	2	15	1	2	15	18	9	5	18	9	5	18	9	5	18	9	5	
104	» Sebastián Lorente García...	Idem id. de Alicante.....	Murcia.....	18	Agosto.....	1871	1	2	11	1	2	11	10	6	21	10	6	21	10	6	21	10	6	21	
105	» Ramón López López.....	Idem id. de León.....	Cuenca.....	20	Octubre....	1880	1	2	10	1	2	10	14	9	3	14	9	3	14	9	3	14	9	3	
106	» Julián García Valero.....	División hidráulica del Júcar..	Soria.....	14	Enero.....	1876	1	2	10	1	2	10	14	9	3	14	9	3	14	9	3	14	9	3	
107	» Emilio Rodríguez Izquierdo.....	Distrito forestal de Cádiz.....	Cáceres....	15	Septiembre..	1871	1	1	1	1	1	1	11	2	11	11	2	11	11	2	11	11	2	11	
108	» Manuel González Beachí ..	Jefatura de Obras públicas de Cádiz.....	Sevilla.....	14	Junio.....	1880	1	3	1	1	3	1	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3	1	3	
109	» Francisco Díez de las Fuentes.....	Distrito forestal de Teruel.....	Burgos.....	23	Septiembre..	1884	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	
110	» Antonio Manzano Rodríguez	Jefatura de Obras públicas de Guadalajara.....	Badajoz....	27	Junio.....	1884	2	9	26	2	9	26	10	9	27	10	9	27	10	9	27	10	9	27	
111	» Constanco López Ferrer...	Idem id. de Tarragona.....	Albacete....	26	Agosto.....	1873	2	8	25	2	8	25	16	2	1	16	2	1	16	2	1	16	2	1	
112	» Felipe Aranda Galán.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo.....	11	Abril.....	1877	2	6	17	2	6	17	9	4	23	9	4	23	9	4	23	9	4	23	
113	» Antonio Martín Piriz.....	Idem id. de Granada.....	Cáceres....	14	Junio.....	1867	2	5	2	2	5	2	6	14	6	14	6	14	6	14	6	14	6	14	
114	» Pedro Vallojo Ezquerro....	Distrito forestal de Logroño...	Logroño....	18	Noviembre..	1877	2	5	2	2	5	2	6	14	6	14	6	14	6	14	6	14	6	14	
115	» Francisco Casquero López..	Jefatura de Obras públicas de Guipúzcoa y Navarra.....	Málaga.....	11	Noviembre..	1885	2	4	22	2	4	22	4	4	22	4	4	22	4	4	22	4	4	22	



VALENCIA.—SERRANOS

D. Ricardo Serrano Ehsassaing. Juez municipal, accidentalmente encargado del Juzgado de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que D. Vicente García Ródenas Menacho y Serra, de treinta y siete años de edad, casado, propietario, vecino de esta ciudad, ha acudido á este Juzgado con escrito, en el que substancialmente manifiesta que por ser tan general su primer apellido, se ha conocido siempre á su señor padre por la unión de los dos primeros apellidos, García-Menacho, ó sólo por Menacho, y que con este motivo se ha firmado siempre con los dos apellidos mencionados; que igualmente al solicitante le sucede que es conocido por los dos apellidos expresados de su señor padre, ó sólo por el de Menacho, originando confusiones y dificultades; y con el fin de evitarlas, desea que su primer apellido se unifique con el segundo de su señor padre, y forme el de García-Menacho, que es por el que se lo conoce.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro Civil, se publica dicha solicitud por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, á fin de que cuantos se crean con derecho á ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, á contar desde el día de la publicación.

Dado en Valencia á 1.º de Febrero de 1911.—Ricardo Serrano.—P. S., José Ortuño. X—220

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 18 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Lorenzo Hernández Enrique, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia y Pulido, y Adjuntos D. Adolfo Gómez Caminero y D. Gonzalo Martínez Pardo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Lorenzo Hernández, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Lorenzo Hernández Enrique, á la pena de cinco días de arresto menor, reprobación y pago de las costas del juicio; entendiéndose que dicho arresto menor lo sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 115 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907; y notifíquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre, é insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Gonzalo Martínez Pardo.—Adolfo Gómez Caminero.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Lorenzo Hernández Enrique, á la pena de cinco días de arresto, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 26 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Emilio Perca.—V.º B.º: Guardia. JO—1157

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 15 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Juan Serrano Gaitán, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia y Pulido y Adjuntos D. Gonzalo Martínez Pardo y don Adolfo Gómez Caminero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Juan Serrano Gaitán, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Serrano Gaitán, á la pena de cincuenta pesetas de multa y pago de las costas del juicio; y notifíquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Gonzalo Martínez Pardo.—Adolfo Gómez Caminero.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Serrano Gaitán, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 24 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Emilio Perca.—Visto bueno, Guardia. JO—991

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 699, seguido en este Juzgado contra Luis Baraybar, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Enero de 1911 el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal suplente, los Adjuntos D. Federico Enjuto Lorrán y D. Antonio Campos Monez, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Luis Baraybar Pefante;

»Fallamos, condenando al denunciado Luis Baraybar Pefante, en rebeldía, á la pena de cinco pesetas de multa y reprobación, y las costas del juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Federico Enjuto.—Antonio Campos Monez.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Luis Baraybar, expido la presente para su inserción en la

GACETA, en Madrid á 18 de Enero de 1911. El Secretario, Emilio Buceta.

JO—940

En el expediente de juicio verbal de faltas número 53, seguido en este Juzgado contra Antonio Rodríguez Montero, por hurto de un bolsillo á Basilia Rodríguez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Federico Enjuto Lorrán y D. Antonio Campos Monez; habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Antonio Rodríguez Montero;

»Fallamos, condenando al denunciado Antonio Rodríguez Montero, en rebeldía, á la pena de tres días de arresto, y al pago de las costas de este juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Federico Enjuto.—Antonio Campos Monez.»

Publicada en el día de su fecha, y para que se inserte en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Antonio Rodríguez y Basilia Rodríguez, expido la presente en Madrid á 18 de Enero de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—945

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.217, seguido contra Cipriano López Bueno, por lesiones á José Almería, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 17 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Federico Enjuto Lorrán y D. Antonio Campos Monez; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Cipriano López Bueno;

»Fallamos, condenando al denunciado Cipriano López Bueno, en rebeldía, á la pena de un día de arresto y reprobación y las costas de este juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Federico Enjuto.—Antonio Campos Monez.

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á Cipriano López y José Almería, expido la presente en Madrid, á 18 de Enero de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta.

JO—946

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.616 de orden del año anterior, contra José Cascales López y Jenaro Alvarez Molina, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio

Fiscal, en representación de la acción pública, y José Cascales López y Jenaro Alvarez Molina, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Cascales López, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas, por mitad; y á Jenaro Alvarez Molina, á la pena de seis días de arresto menor, reprobación y pago de sus costas, notificándose al primero este fallo por medio de cédula y al segundo por medio de edicto.»

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Francisco Muñoz.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Jenaro Alvarez Molina, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Enero de 1911.—El Secretario suplente Gregorio Esteban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—992

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.667 de orden del año pasado, contra Mamerto García Megías, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mamerto García Megías, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Mamerto García Megías, á la pena de seis días de arresto menor, y pago de las costas; notificándose este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Manuel Montoya.—Francisco Muñoz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Mamerto García Megías, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Nicolás Morales. JO—1161

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.584 de orden del año pasado, contra Alfonso Fernández de Gea, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, segui-

das entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alfonso Fernández de Gea, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Alfonso Fernández de Gea, á la pena cinco días de arresto menor y cinco pesetas de multa, sufriendo, en caso de insolvencia á ésta, el apremio personal correspondiente; y notifíquesele este fallo por medio de cédula y edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Francisco Muñoz.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Alfonso Fernández de Gea, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: Nicolás Morales. JO—1160

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.594 de orden del año anterior, contra Julián Rodríguez, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Rodríguez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Julián Rodríguez, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio, indemnice á la Compañía de Tranvías en la cantidad de seis pesetas y pago de las costas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Francisco Muñoz.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Julián Rodríguez, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: A. Ortega y Soler. JO—800

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.287 de orden del año anterior, contra Juan Sanz García, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Enero de 1911, el Tribunal

municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Sanz García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Sanz García, á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándose este fallo por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Francisco Muñoz.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Sanz García, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: A. Ortega y Soler. JO—898

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.607 de orden del año anterior, contra Angel García Estonel y Purificación García, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel García Estonel y Purificación García Gómez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Angel García Estonel y Purificación García Gómez, á la pena de treinta pesetas de multa, á cada uno y pago de las costas por mitad, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifíqueseles este fallo por medio de cédula.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Manuel Montoya.—Francisco Muñoz.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Purificación García Gómez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 15 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: A. Ortega y Soler. JO—901

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.659 de orden del año 1910, contra Luis Rojo Alonso, por lesiones á su esposa, se ha dictado sentencia, cuyo en-

cabecamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Rojo Alonso, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Luis Rojo Alonso á la pena de veinte días de arresto menor y pago de las costas; y notifíquese este fallo por medio de cédula.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Francisco Muñoz.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Luis Rojo Alonso, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 28 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º E.º: Nicolás Morales.

JO—1216

## UJIJAR

D. Jerónimo Gómez Herrero, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que por fallecimiento del que la desempeñaba se encuentra vacante en este Juzgado la plaza de Secretario, la que se anuncia para su provisión, á fin de que en el término de quince días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, los aspirantes puedan pre-

sentar en este Juzgado solicitudes documentadas, con arreglo á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 16 de Abril de 1871.

Este término municipal excede de 500 vecinos, y se celebran aproximadamente: juicios verbales, 20; actos de conciliación, cuatro; juicios de faltas, 20, ó inscripciones, 150.

El Secretario cobra mensualmente, por término medio, la cantidad de 200 pesetas, siendo incompatible con el cargo de Secretario de Ayuntamiento.

Los aspirantes acompañarán á las solicitudes:

Certificación de nacimiento; otra de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio; la de examen y aprobación, conforme al Reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Dado en Ujijar á 24 de Enero de 1911. Jerónimo Gómez.—P. S. M.: El Secretario suplente, Francisco Fernández.

JO—1025

## Jurisdicción de Marina.

## GARRUCHA

D. Carlos Rubio y Díaz, Teniente de Navío, Ingeniero de la Armada, Ayudante Militar de Marina de este distrito y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de un barril de madera, realizado por los tripulantes del laúd *San José*, vecinos de Agullas, Gabriel Ortiz Orozco y Pedro Díaz Pérez.

Hago saber: Que navegando el referido buque por alta mar el día 20 de Enero del corriente año, encontraron sus tripulantes un barril de vino blanco pálido, sus marcas son nombres ininteligibles por no poder precisar lo que dice por hallarse muy borroso á causa de su mal es-

tado; sin embargo, se le reconoce en ambos fondos las letras A. E. en la parte superior, y la letra O. en la parte inferior.

Las personas que se crean dueñas del barril reseñado, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Almería y Murcia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues, en otro caso y si no se presentare reclamación alguna al finalizar dicho plazo, será entregado á sus halladores.

Dado en Garrucha á 23 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Carlos Rubio. JM—176

D. Carlos Rubio y Díaz, Teniente de Navío, Ingeniero de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Garrucha y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de tres barriles de madera, realizado por el patrón y tripulantes del laúd *San Francisco*.

Hago saber: Que navegando el referido buque por alta mar, á las dieciséis horas del día 22 de Enero del corriente año, encontró su patrón y tripulantes tres barriles llenos de vinos marcas B. y C. J. C. A. 133, Azpilicueta J. T. 9.765. y E. P. y C. 103 respectivamente.

Las personas que se crean dueñas de los barriles reseñados, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Almería y Murcia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentare reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregados á sus halladores.

Dado en Garrucha á 23 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Carlos Rubio. JM—177